



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expedientes

36927/2014, 39148/2014, 38864/2014, 36928/2014, 38834/2014

VISTO:

Las solicitudes de obtención de la Condición de Alumno Vocacional en diversas cátedras del Departamento de Antropología de esta Facultad por parte de estudiantes y egresados de distintas instituciones, según consta en los expedientes de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes han cumplimentado los requisitos necesarios para aceptar sus solicitudes de inscripción,

Que las cátedras consultadas manifiestan su aceptación respecto de la condición de cursado solicitada.

EL DECANO
de la **FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES**
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR bajo la condición de Alumnos Vocacionales a los siguientes alumnos, en las cátedras del Departamento de Antropología que se mencionan:

EXP.	NOMBRE	DNI	ASIGNATURAS
36927/2014	Bofelli, Sofia	37.875.570	Etnografía en Contextos Rurales
39148/2014	Portela, Marilia	94.907.620	Arqueología y Naturaleza
38864/2014	Vilte, Rocío	34.689.775	Antropología Forense
36928/2014	Aubert, Pablo	36.142.055	Etnografía en Contextos Rurales
38834/2014	Oliva, Teresa	33.534.505	Antropología Urbana

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la inscripción no quedará en firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese a los interesados, al Departamento Correspondiente; al Área de Enseñanza y archívese.

Córdoba, **17 SEP 2014**
Resolución N° **1269**

Prof. Virginia Carranza
Secretaría de Asuntos Estudiantiles
FFyH - UNC

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES